

GUÍA PARA LA TRAMITACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

Introducción.


Esta guía, está dirigida a los interesados en este procedimiento administrativo y tiene como objetivo principal, informar y transmitir explicaciones claras y detalladas (pasos a seguir), con el fin de conocer y poder **realizar por medios electrónicos (vía telemática)** los trámites necesarios del mismo.

Para poder realizar este trámite de forma telemática necesita disponer y tener habilitados de forma correcta, estos medios de identificación electrónicos; certificado digital o un DNle habilitados debidamente.

Así mismo, si pretende actuar como representante, en la variedad que corresponda, deberá disponer previamente de la acreditación correspondiente.

La finalidad del procedimiento es el registro de los certificados de eficiencia energética de edificios, tanto existentes como de nueva construcción, ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura:

Certificación de eficiencia energética de edificios definida en el Decreto 115/2018, de 24 de julio, por el que se regulan las actuaciones en materia de certificación de eficiencia energética de edificios en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de Edificios.

Mas detalles en la ficha informativa de este procedimiento, dentro del Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, en la dirección URL <https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/4149>, o en el acceso “Trámites” de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura (en adelante SEDE), pulsando sobre el icono  correspondiente al procedimiento.

La guía contiene las explicaciones y pasos para realizar:

1. El registro, incluida subsanación del trámite de los certificados de eficiencia energética de edificios (CEEE).
2. Gestión de los datos de los técnicos competentes que emiten los CEEE.
3. Ofrecer al público la información sobre los CEEE registrados y los técnicos competentes.

Esta guía tiene un carácter meramente informativo y su principal propósito es ayudar a los interesados:

- En la cumplimentación telemática de las Solicitudes de inscripción para el registro del certificado de eficiencia energética de edificios.
- En la respuesta a las posibles subsanaciones que sean requeridas.
- A conocer el estado de la tramitación.
- A acceder a la documentación administrativa y técnica del expediente, y en especial a certificados y etiquetas diligenciados.

Para presentar la Solicitud de inscripción para el registro del certificado de eficiencia energética de edificios de forma telemática a través de la SEDE se deberá seguir los siguientes pasos:

1. Cumplimentar el formulario de la Solicitud, para lo cual deberá disponer de un certificado electrónico o del DNle.
2. Adjuntar a la Solicitud los documentos que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 115/2018, sean necesarios. Esta documentación no es de carácter técnico, ya que tiene como finalidad acreditar la identidad del solicitante, la de su representante y el abono de tasas oficiales.
3. Firmar y enviar la Solicitud para iniciar la tramitación del procedimiento. Para ello deberá disponer en el ordenador de la aplicación “Autofirma”. Si no dispone de la misma podrá descargarla en la dirección URL <http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>.

No es necesario cumplimentar, firmar y enviar la Solicitud en una única sesión, sino que, si lo desea, puede guardarla y continuar el proceso en sesiones sucesivas. La Solicitud se grabará como borrador, al que podrá acceder desde la pestaña “Mis borradores” del acceso “Mis Expedientes” en la SEDE.

Índice de apartados

1. Autenticación	5
2. Cumplimentación de la solicitud de inscripción para el registro del certificado de eficiencia energética de edificios.	5
2.0. Acceso	6
2.1. Cumplimentación del formulario de solicitud.	9
2.1.1 Tipo de solicitante.....	9
2.1.2 Datos de identificación del solicitante, promotor o propietario.....	9
2.1.3. Representante para medios electrónicos.....	9
2.1.4. Representante para tramitación en vía presencial (sólo esta vía).....	9
2.1.5. Datos de notificación.....	10
2.1.6. Código de referencia de la carpeta técnica (CRCT).....	10
2.1.7 Tipo de certificación de eficiencia energética del edificio (CEEE).	12
2.1.8 Datos de identificación del edificio.	12
2.1.9 Comprobaciones de la administración.....	12
2.1.10 Documentación que acompaña.	13
2.1.11 Tasas abonadas. Datos del justificante de pago (modelo 50).....	13
2.1.12. Observaciones.	13
2.1.13. Documentación presentada en la administración (tramitación de forma presencial y soporte papel).	14
2.1.14. Protección de datos de carácter personal.	14
2.1.15. Firmas.....	15
2.1.16 Dirigido a.	15
2.2. Adjuntar Documentación.	16
2.3. Firma de la solicitud.	17
3. Proceso de subsanación a través de sede.	19
3.1. Conocer el estado del expediente y firma del acuse de notificación de subsanación.	20
3.2. Contenido de la notificación de requerimiento de subsanación.	23
3.3. Cumplimentación de la solicitud de presentación de subsanación.	24
3.3.1. Expone.....	25

3.3.2. Solicita.....	25
3.3.3. Adjuntar documentos.....	26
3.3.4. Firma de la subsanación.....	27
4. Notificación del registro de certificados de eficiencia energética de edificios. ...	29
4.1 Acceso a la notificación de registro.....	29
4.2. Documentación del expediente.....	34
5. Notificación del desistimiento de un expediente.	36
5.1. Acceso a la notificación de la Resolución de desestimiento.	37

I. Autenticación

Su objetivo principal es que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios.

Se trata de una plataforma común para la identificación, autenticación y firma electrónica del ciudadano ante organismos de la Administración del Estado integrados en Cl@ve y los restantes que se adhieran.

Necesita disponer de un DNI electrónico (DNle) o un certificado digital válido, configurado correctamente en el sistema informático desde el que se vaya a proceder con el trámite. El sistema de autenticación utilizado en SEDE es a través de Cl@ve.

Si desea más información sobre este sistema puede hacerlo mediante el siguiente enlace: <http://clave.gob.es>.

2. Cumplimentación de la solicitud de inscripción para el registro del certificado de eficiencia energética de edificios.

Para interactuar con SEDE, se necesita tener instalado un navegador, Internet Explorer, Mozilla o Chrome, y disponer de un DNI electrónico (DNle) o un certificado digital válido.

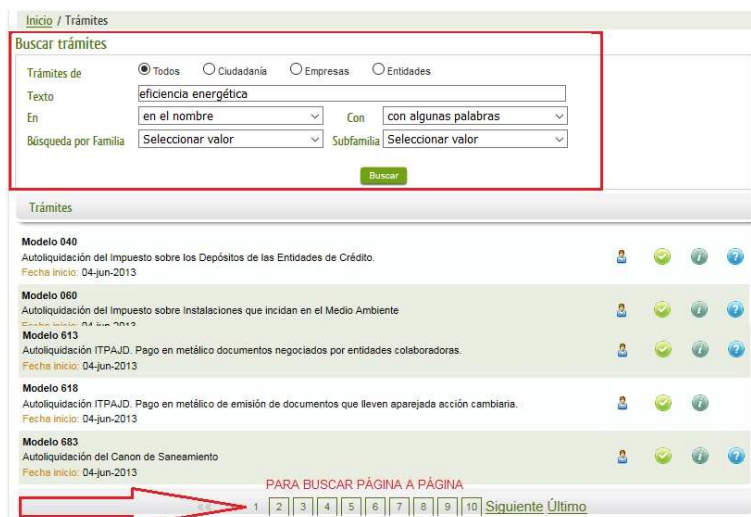
Para poder realizar la solicitud de inscripción para el registro del certificado de eficiencia energética de edificios, según lo establecido por el Decreto 115/2018, de 24 de julio, habrá que utilizar el trámite con el CIP 4149.


2.0. Acceso.

Acceder a SEDE por <http://sede.gobex.es>, para ello hay que situarse en el menú “Trámites y Servicios” sobre la entrada clicar en →”Trámites” y buscar: “Solicitud de inscripción para el registro del certificado de eficiencia energética de edificios trámite indicado, en la lista que se nos muestra.




Podemos hacer uso de “Buscar trámites” (recomendamos escribir Eficiencia Energética en el apartado “Texto” del buscador) o bien, desplazarnos página a página hasta dar con el trámite “Solicitud de inscripción para el registro del certificado de eficiencia energética de edificios”




Localizado el trámite pulsamos sobre el botón .

Trámites

Solicitud de inscripción para el registro del certificado de eficiencia energética de edificios

Solicitud de inscripción para el registro del certificado de eficiencia energética de edificios 

Fecha inicio: 10-mar-2015

Una vez seleccionado el trámite se pide identificarnos, si no lo estamos con anterioridad, para lo cual pulsaremos sobre el botón  en DNle/Certificado electrónico.

Después se mostrará los certificados que están disponibles, seleccionando aquel que corresponda.



Tras unos segundos en los que el sistema verifica los datos y si todo es correcto, aparecerá la primera página del formulario para realizar la solicitud de inscripción para el registro del certificado de eficiencia energética de edificios (en la esquina superior derecha aparece el código P4149). La solicitud consta de 15 apartados.

CÓDIGO CIP
P4149

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA EL REGISTRO DE CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

1 TIPO DE SOLICITANTE
 Físico/a Profesional (Obligatorio. Marque sólo una casilla)

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE, PROMOTOR O PROPIETARIO

NIF / NIE: 800 / ARJONIA / CRESPO / EPFANIA

Dominio (DNI / Nombre comercial):

Tipo vía: Vía pública / CALDERÓN BARCA / Tipo Núm.: 59 / Número: / Cód. Núm.: / Bloq.: / Postal: / Esc.: / Barrio: / Pcs.: / Convenciones domicilio: / País: España

Provincia: Badajoz / Municipio: Calamonte / Localidad (si la distinta del municipio): / Cód. Postal: 06810

2.1 Datos de contacto

Teléfono: 824 / Móvil: / Fax: / Correo electrónico:

3 REPRESENTANTE PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

NIF / NIE: / Primer Asiento: / Segundo Asiento: / Nombre: / Teléfono: / Móvil: / Correo electrónico:

En el formulario se puede observar que hay campos con fondo en color blanco, verde, gris y rosado, significando:

- Campos con **fondo blanco**: indica que esos campos pueden ser cumplimentados por el ciudadano, cuando proceda.
- Campo con **fondo verde**: datos obligatorios.
- Campo con **fondo gris**: datos que el ciudadano no tiene que cumplimentar, bien porque se rellenan automáticamente por la aplicación informática o bien porque no procede según el caso.
- Campo con **fondo rosado**: aparece cuando se intenta avanzar de página en la cumplimentación de la solicitud y falta algún dato que tiene carácter obligatorio.

Al pie de las páginas aparecen una serie de botones que permiten:

Guardar Borrador

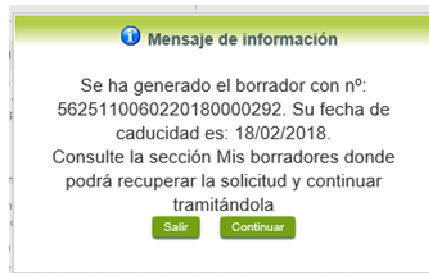
Atrás

Continuar

Salir

- **Guardar Borrador** En el proceso de cumplimentación de la solicitud se podrá guardar en estado borrador, mediante el botón “Guardar Borrador” y continuar con la tramitación de la misma en otro momento. Para regresar el borrador, habrá que acceder al apartado “Mis borradores”. Mientras la Solicitud se encuentre como borrador puede ser modificada, pero no será modificable una vez firmada electrónicamente.
- **Continuar** Para pasar a la siguiente página de la solicitud. En ese momento puede aparezca un mensaje indicándonos si alguno de los valores introducidos en esa página no es correcto o si se ha detectado un campo obligatorio no se ha rellenado, apareciendo estos con fondo rosado.
- **Salir** Para abandonar la cumplimentación del trámite pulsaremos este botón. En el caso de no estar firmada la solicitud, al salir no se guardan los datos introducidos, por lo cual, si queremos preservar los datos ya indicados, sería preciso guardar el borrador según lo indicado el botón **Guardar Borrador**.
- **Atrás** Para volver a la página anterior.

Un documento en estado de borrador se mantendrá en el sistema durante un periodo del que será informado en el momento de guardarse este por primera vez. Una vez pasado este plazo, se borrará automáticamente.



2.1. Cumplimentación del formulario de solicitud.

A continuación, se indica como rellenar los 15 apartados de los que consta la solicitud.

2.1.1 Tipo de solicitante.

1 TIPO DE SOLICITANTE

Promotor Propietario (Obligatorio. Marque solo una casilla)

Se indicará que tipo de solicitante presenta la solicitud, si actúa como promotor o como propietario. Es un campo obligatorio.

2.1.2 Datos de identificación del solicitante, promotor o propietario.

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE, PROMOTOR O PROPIETARIO

NIF / NIE: 8004... Primer Apellido / Razón social: ARJONA Segundo Apellido: CRESPO Nombre: EPIFANIA

Denominación / Nombre comercial: _____

Tipo vía: [vía] Nombre vía pública: CALDERON BARCA Tipo Núm.: [vía] Número: 59 Cal.núm.: [vía]

Bloq.: [vía] Portal: [vía] Esc.: [vía] Planta: [vía] Pta.: [vía] Complemento domicilio: [vía] País: España

Provincia: Badajoz Municipio: Calamonte Localidad (si es distinta del municipio): [vía] Cód. postal: 08810

2.1 Datos de contacto

Teléfono: 924... Móvil: [vía] Fax: [vía] Correo electrónico: [vía]

Se indicarán los datos del promotor o propietario (persona física o jurídica) del certificado de eficiencia energética de edificio. Aquellos campos con fondo gris son datos que se han cargado automáticamente al haber accedido con el DNle o con certificado de usuario válido.

El dato del “Teléfono” o “Móvil” es obligatorio, al menos tendrá que cumplimentar uno.

2.1.3. Representante para medios electrónicos.

3 REPRESENTANTE PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

NIF / NIE: [vía] Primer Apellido: [vía] Segundo Apellido: [vía] Nombre: [vía]

Teléfono: [vía] Móvil: [vía] Correo electrónico: [vía]

Se indicarán los datos identificativos del representante sólo para el caso de presentación por medios electrónicos.

2.1.4. Representante para tramitación en vía presencial (sólo esta vía).

4 REPRESENTACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN VÍA PRESENCIAL (SOLO ESTA VÍA)

El promotor o propietario o en su caso el representante legal, conforme a lo requerido en la legislación vigente AUTORIZA a la persona cuyos datos aparecen en este apartado, para que actuando en vía presencial, realice la tramitación administrativa de la Inscripción en el registro del Certificado de Eficiencia Energética de Edificios (CEE), presentación de solicitud, la recepción de documentos, certificados y etiquetas diligenciadas, que expida el órgano competente en materia de energía, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 115/2018, de 24 de julio, por el que se regulan las actuaciones en materia de certificación de eficiencia energética de edificios en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de Edificios y su normativa de desarrollo.

NIF / NIE: [vía] Primer Apellido: [vía] Segundo Apellido: [vía] Nombre: [vía]

Se indicarán los datos identificativos del representante sólo para el caso de presentación por vía presencial. El representante por vía presencial se encargará de la presentación de solicitud, la recepción de documentos, certificados y etiquetas diligenciadas, que expida el órgano competente en materia de energía

2.1.5. Datos de notificación

5 DATOS DE NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica (En caso contrario se da por entendido que el medio de notificación será por correo postal).

Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica):

Domicilio de notificación

País Provincia Municipio

Localidad (si es distinta del municipio) Tipo vía Nombre vía pública

Tipo Núm. Número Cal.núm. Bloq. Portal Esc. Planta Puerta Complemento domicilio Cód. postal

En este procedimiento sólo está permitida la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a través de la SEDE.

En este bloque, el promotor o propietario indicará el medio para que la administración le notifique los asuntos relacionados con la tramitación de su expediente.

Se indicará un correo electrónico como campo obligatorio.

2.1.6. Código de referencia de la carpeta técnica (CRCT).

6 CÓDIGO DE REFERENCIA DE LA CARPETA TÉCNICA (CRCT)

CRCT:

En este apartado se indicará el código de referencia de la carpeta técnica (CRCT) de la certificación de eficiencia energética de edificios creada por el técnico competente mediante el asistente para la confección de documentación técnica.

La carpeta técnica incluye los documentos y archivos obtenidos en las actuaciones de obtención de la calificación y certificación de eficiencia energética. La carpeta técnica quedará constituida por los siguientes documentos:

- Formulario básico, firmado electrónicamente por el técnico competente.
- Certificado de eficiencia energética, firmado electrónicamente por el técnico competente.
- Archivos de cálculo correspondientes al procedimiento de certificación energética.
- Informe de evaluación energética del edificio en formato electrónico (XML).
- Copia del título universitario del técnico responsable de la certificación, en caso de que el mismo no autorice la comprobación del título por el órgano competente en materia de energía según lo indicado en el artículo 14.2 del Decreto 115/2018, de 24 de julio.

La confección de la carpeta técnica de la certificación de eficiencia energética del edificio, será realizada exclusivamente por medios electrónicos, mediante la utilización de la aplicación informática “Asistente para la confección de la documentación técnica” que el órgano competente en materia de energía pondrá a disposición de los técnicos competentes encargados de la certificación. La carpeta técnica debe ser confeccionada antes de ser presentada la solicitud, quedando almacenada hasta que la misma es incorporada de oficio al expediente electrónico por el órgano competente en materia de energía al ser presentada la solicitud correspondiente.

Cada carpeta técnica queda identificada con un código de referencia que le asigna la aplicación informática, código que el Técnico responsable de su confección debe facilitar para que sea indicado en la solicitud, en el apartado reservado en la misma para ello.

4149FB

FORMULARIO BÁSICO PARA LA CARPETA TÉCNICA DE LA CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

Código de referencia de la carpeta técnica: 7LZQ00

1. TIPO DE CERTIFICACIÓN.

Número de registro oficial original (Sólo para certificaciones de renovación o actualización)

Tipo de certificación:

- Certificación de eficiencia energética del proyecto de un edificio de nueva construcción o parte del mismo.
- Certificación de eficiencia energética de edificio de nueva construcción o parte del mismo terminado.
- Certificación de eficiencia energética de edificio existente o parte del mismo.
- Renovación del Certificado de eficiencia energética del edificio.
- Actualización del Certificado de eficiencia energética del edificio.

4 CÓDIGO DE REFERENCIA DE LA CARPETA TÉCNICA

JUNTA DE EXTREMADURA

4149FB

FORMULARIO BÁSICO PARA LA CARPETA TÉCNICA DE LA CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

Código de referencia de la carpeta técnica: 7LZQ00

1. TIPO DE CERTIFICACIÓN.

Número de registro oficial original (Sólo para certificaciones de renovación o actualización)

Tipo de certificación:

- Certificación de eficiencia energética del proyecto de un edificio de nueva construcción o parte del mismo.
- Certificación de eficiencia energética de edificio de nueva construcción o parte del mismo terminado.
- Certificación de eficiencia energética de edificio existente o parte del mismo.
- Renovación del Certificado de eficiencia energética del edificio.
- Actualización del Certificado de eficiencia energética del edificio.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO.

Identidad del propietario o promotor

NIF/NIE Primer apellido / Razón social Segundo apellido Nombre

Nombre y referencia catastral del edificio

Nombre Referencia catastral

Ubicación del edificio

Dirección Código postal

Municipio Provincia

Esta sistemática hace que el interesado no tenga que adjuntar a la Solicitud ningún documento técnico, reduciendo así la carga administrativa sobre el mismo.

2.1.7 Tipo de certificación de eficiencia energética del edificio (CEEE).

7 TIPO DE CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO (CEEE)

Marque solo un tipo de certificación, para la que solicita la inscripción en el registro. Compruebe que el tipo que marca se corresponde, con los datos que ha acompañado el técnico en la carpeta técnica, cuyo código indica.

CEEE de Proyecto de un edificio de nueva construcción o parte del mismo
 CEEE de Edificio terminado de nueva construcción o parte del mismo
 CEEE de Edificio existente o parte del mismo
 Renovación del CEEE
 Actualización del CEEE

Número del registro oficial (cumplimente, en caso de renovación o actualización):

Se indicará el tipo de certificación de eficiencia energética y debe ser el mismo tipo que ha indicado el técnico competente al configurar la carpeta técnica. En el caso de renovación o actualización de un certificado de eficiencia energética se tendrá que indicar el número de inscripción anterior.

2.1.8 Datos de identificación del edificio.

8 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO

Nombre Referencia catastral

Dirección Cód. postal

Provincia Municipio

Si la ubicación es la misma que la del domicilio indicado en el apartado 2, rellene sólo el campo "Referencia catastral".

En este bloque se indicarán los datos de identificación del edificio que ha sido objeto de la certificación de eficiencia energética de edificios. La identificación del edificio debe coincidir con la indicada por el técnico competente en el certificado y en la carpeta técnica. El campo de la REFERENCIA CATASTRAL es un campo obligatorio de cumplimentar, pero en el caso de que el edificio no tenga referencia catastral no se indicará.

La referencia catastral se puede obtener de los recibos de los pagos de la Contribución o también en la siguiente dirección web de la Dirección General del Catastro:

<https://www1.sedecatastro.gob.es/Cartografia/mapa.aspx?buscar=S>

2.1.9 Comprobaciones de la administración.

9 COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan.

Si manifiesta su oposición a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas, efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo, marcando la casilla correspondiente y aportando el documento solicitado.

Me opongo a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de los poderes de representación de la sociedad. Aporto poder del representante legal de la empresa
 Me opongo a que se realice la comprobación de autenticidad de la Tarjeta de Identificación Fiscal. Aporto copia del NIF o de la comunicación de la Tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal expedido por la Agencia Tributaria

En este apartado, se informa de los derechos que tienen los ciudadanos sobre:

- La oposición expresa a la consulta de documentos y datos por parte de la Administración.
- No estar obligado a aportar documentos que hayan sido presentados previamente en la Administración, siempre que indique en qué momento y ante que órgano administrativo presentó los documentos, para lo cual se deberá cumplimentar el apartado 13.

2.1.10 Documentación que acompaña.

10 DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

Marque o describa indicando, los documentos que acompañan a la solicitud. De forma obligada deberá acompañar, los que ha señalado su oposición a la comprobación.

Copia de la escritura, acuerdo, acta o documento de constitución, fundación o creación, según establezca la legislación específica aplicable. En caso de personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica, inscritas en registro oficial, cuando dicha legislación así lo exija

Justificantes de abono de las tasas oficiales (Si no se facilitan los datos del apartado 11)

Otros (Indicar):

Otros (Indicar):

Otros (Indicar):

Otros (Indicar):

Nota: La Carpeta Técnica y todo su contenido, cuyo código CRCT aparece aportado por usted en el apartado 6, se incorpora de oficio al trámite de inscripción.

Hace referencia a la documentación que el interesado va a aportar conjuntamente con la solicitud, en el punto 2.2 de esta guía se explica cómo se realiza el adjuntado de documentos electrónicos a la solicitud.

La aportación de la documentación está condicionada según lo que se indique en el apartado 13 de la solicitud.

2.1.11 Tasas abonadas. Datos del justificante de pago (modelo 50).

Una vez abonadas las tasas correspondientes, en el justificante de pago del modelo 50 figuran los datos a consignar en este apartado.

11 TASAS ABONADAS. DATOS DEL JUSTIFICANTE DE PAGO (MODELO 050)

Número de documento Mod. 050	Número de código	Euros	Fecha de pago
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

De no consignarse aquí los datos del modelo 50 se deberá adjuntar a la solicitud una copia digitalizada del citado documento de pago y marcar tal hecho en el apartado 10 de la solicitud.

2.1.12. Observaciones.

Este espacio está reservado para que el interesado exprese en él cuantos comentarios y aclaraciones que estime que son precisas para facilitar la tramitación del expediente.

12 OBSERVACIONES

2.1.13. Documentación presentada en la administración (tramitación de forma presencial y soporte papel).

13 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA ADMINISTRACIÓN (TRAMITACIÓN DE FORMA PRESENCIAL Y SOPORTE PAPEL)

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos, de los órganos donde se encuentren

Documento o dato	Órgano administrativo ante el que se presentó	Fecha de presentación

Los documentos o datos que se reseñen en la tabla anterior, presupone que no existe de oposición expresa del interesado para que sean recabados por el órgano competente en materia de energía, de los órganos administrativos que correspondan.

Uso en la Sede Electrónica: En el caso de solicitudes presentadas por medios electrónicos en la Sede Electrónica, el formulario electrónico empleado dispone de un anexo para ejercer este derecho a no presentar documentos. Dicho anexo se ofrece al solicitante una vez que termina de cumplimentar la solicitud.

2.1.14. Protección de datos de carácter personal.

- Responsable del Tratamiento: Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura.
- Finalidad del Tratamiento: El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de tramitar el procedimiento para inscribir en el Registro de certificaciones de eficiencia energética de edificios de Extremadura, los certificados de eficiencia energética de edificios, tanto nuevos como existentes o partes de los mismos.
- Legitimación del Tratamiento: La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD).
- Derechos de las personas interesadas: Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión, Limitación del tratamiento y Oposición, así como otra información según se describe en la información adicional

14 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del Tratamiento:	Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura.
Finalidad del Tratamiento:	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de tramitar el procedimiento para inscribir en el Registro de certificaciones de eficiencia energética de edificios de Extremadura, los certificados de eficiencia energética de edificios, tanto nuevos como existentes o partes de los mismos.
Legitimación del Tratamiento:	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD).
Derechos de las personas interesadas:	Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión, Limitación del tratamiento y Oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.
Acceso a la información adicional:	https://ciudadano.gobex.es/documents/10842/9714740/4149+ClausulaPD2Nivel_14-10-2019.pdf/042fa9a1-3cdb-4e72-afb6-94539c483477 .

En este apartado se recoge la información básica sobre la protección de las personas físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos.

Además, el apartado ofrece al final del mismo un enlace URL en el que el interesado tendrá acceso a la información ampliada sobre la protección de datos. Dicho enlace es:

https://ciudadano.gobex.es/documents/10842/9714740/4149+ClausulaPD2Nivel_14-10-2019.pdf/042fa9a1-3cdb-4e72-afb6-94539c483477

2.1.15. Firmas.

15 FIRMAS

El promotor o propietario, o en su caso el representante legal y en su caso, la persona que se hubiera conferido la representación para la tramitación, conforme a lo requerido en la legislación vigente, firmante la presente solicitud, presenta al Órgano competente en materia de energía, la presente solicitud acompañada de la documentación que se indica, incluye el código de referencia de la carpeta técnica (CRCT) así como el certificado de eficiencia energética en los edificios, referido al inmueble del apartado 8, solicita la tramitación correspondiente, su inscripción en el Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de Edificios de Extremadura y la expedición del certificado y la Etiqueta de Eficiencia Energética debidamente diligenciados.

Solicitud realizada, de acuerdo a lo establecido, en el Decreto 115/2018, de 24 de julio, por el que se regulan las actuaciones en materia de certificación de eficiencia energética de edificios en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de Edificios y en su normativa de desarrollo.

En _____ a ____ de _____ de _____



Fdo.: _____
(Firma del Titular/Representante)


Este apartado no precisa cumplimentación por parte de interesado ya que los datos de lugar de la firma, fecha de la firma y firmante se incorporarán automáticamente a la solicitud en el momento de su firma electrónica.

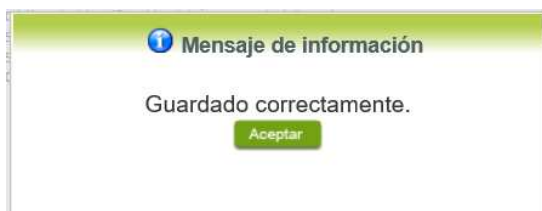
2.1.16 Dirigido a.

Las solicitudes irán dirigidas al Servicio de Generación y Ahorro de Energía.

CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD
Dirección General de Industria, Energía y Minas
Servicio de Generación y Ahorro de Energía
Paseo de Roma, S/N - Módulo D 1ª Planta - 06800 - MÉRIDA
Código de identificación del Órgano Administrativo: A11027471

Usando los botones  y  podemos desplazarnos por las distintas páginas de la solicitud para repasar o corregir los datos que se han introducido.

Para finalizar hay que pulsar el botón  cuando nos encontramos en la última página. Si se rellenado todo correctamente la solicitud se guardará automáticamente (como borrador) y se mostrará el siguiente mensaje:



2.2. Adjuntar Documentación.

Tras finalizar el procedimiento de cumplimentación del formulario de solicitud, aparece una pantalla con información general de la solicitud. En este momento, se deberá adjuntar, la documentación que se indicó en el apartado 10 de la solicitud (10. Documentación que acompaña).

Previamente se deberá digitalizar en formato PDF los documentos a adjuntar y tenerlo almacenado en su ordenador.

LUIS MENDEZ N3 | 510T Salir

Inicio MapaWeb Verificación sede Ayuda **FECHA Y HORA OFICIAL** **CALENDARIO DÍAS INHÁBILES**

Inicio / Adjuntar documentación

Información general

Nº borrador:	Ejercicio:	Fecha presentación:
4149110060220190000530	2019	12/02/2019
Procedimiento:		
Solicitud eficiencia energética		
Estado:	Fase:	
3 - Borrador	Borrador	

Adjuntar Documentación

Nombre documento	Tipo	Aportar documento	Estado	Visible	Acciones
	Voluntario		No aportado	<input type="checkbox"/>	

«« »»

Atrás Continuar Salir

Cuando no sea preciso adjuntar documentos, pulsar el botón **Continuar** y pasaremos a la firma de la solicitud.

Para adjuntar un documento basta con pulsar sobre el símbolo , apareciendo el siguiente cuadro de diálogo:

Nueva documentación.

Nombre:

Forma de adjuntar:


Cancelar

En la casilla “Nombre” se indicará el nombre que describa el documento que se adjunta.

IMPORTANTE: se debe evitar incluir acentos, símbolos y caracteres que no sean números o letras en los nombres de los archivos para evitar posibles incidencias en el envío.

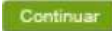
En el desplegable “Forma de adjuntar”, seleccionamos “Nueva Documentación” y aparecerá el botón **Adjuntar** que pulsando sobre él comenzaremos búsqueda en nuestro ordenador del documento previamente digitalizado que se pretende adjuntar, localizado y seleccionado este, pulsado sobre aceptar, se unirá a la solicitud dicho documento.

Podemos ver que se indican las extensiones de los archivos admitidos en la SEDE, pero en el caso concreto de nuestro procedimiento (P4149) sólo se adjuntarán documentos con formato PDF.

Si se advierte que el documento ya adjuntado no es el correcto, se puede eliminar pulsando sobre el botón .

Para adjuntar otro documento se repetirán los pasos indicados anteriormente.

2.3. Firma de la solicitud.

Tanto si se ha adjuntado documentación, como si no, deberemos pulsar en el botón de  para avanzar a la firma de la solicitud, pues hasta ahora se encuentra en estado de borrador.

De este modo, pasamos a la pantalla en la que se muestra el formulario de la solicitud en formatos PDF.

Los datos que se muestran en el PDF son los indicados en la primera fase de cumplimiento del modelo y en la segunda fase de adjuntar documentación.

Se podrá comprobar que los datos introducidos en la solicitud y la tabla de documentos adjuntos que ser reflejan en la última página del PDF. De no ser correcto, podemos rectificar pulsado en el botón



Si todo está correcto, pulsaremos en , se irán mostrando una serie de pantallas como consecuencia de la conexión a la aplicación con @utofirma, debiendo indicar bien ejecutar, permitir o aceptar según proceda en los distintos mensajes emergentes que aparecerán.

Información general

Nº borrador:	Ejercicio:	Fecha presentación:
4149110060220200001324	2020	05/06/2020
Procedimiento:		
Solicitud eficiencia energética		
Estado:	Fase:	
3 - Borrador	Borrador	

Documentación

CÓDIGO CIP
P4149

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA EL REGISTRO DE CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

JUNTA DE EXTREMADURA

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) (A rellenar por la Administración) SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

4149110060220200001324

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO



4149110060220200001324

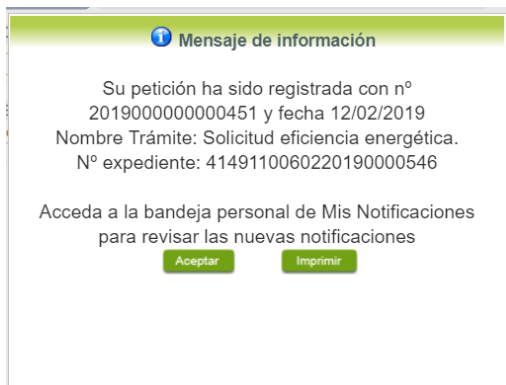
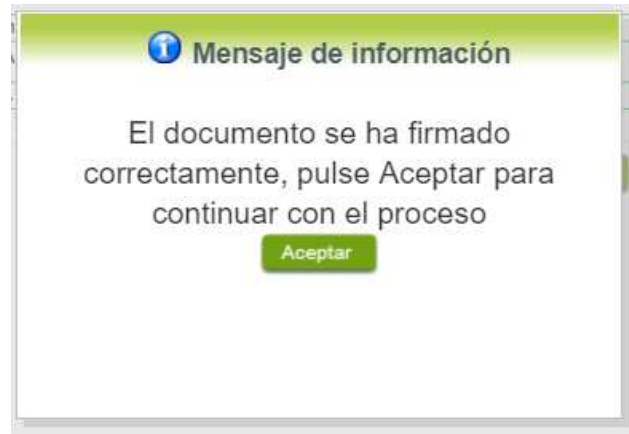
1 TIPO DE SOLICITANTE

Promotor Propietario (Obligatorio. Marque solo una casilla)

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE, PROMOTOR O PROPIETARIO

MIE / MIF	Primer Apellido / Razón social	Segundo Apellido	Nombre
-----------	--------------------------------	------------------	--------

Tras pulsar **Aceptar** y si todo ha ido correctamente, el sistema nos informará que la operación se ha realizado con éxito, indicando el nº de expediente, el nº de registro y la fecha de registro.



A partir de este momento la solicitud dejará de estar en la bandeja de “Mis Borradores” y pasará a la bandeja de “Mis Expedientes”.

Si accedemos al PDF de la solicitud pulsando en el botón, **Imprimir** podemos observar que apartado 10 se ha cumplimentado automáticamente los datos relativos a la firma de la solicitud.

15 FIRMAS


El promotor o propietario, o en su caso el representante legal y en su caso, la persona que se hubiera conferido la representación para la tramitación, conforme a lo requerido en la legislación vigente, firmante la presente solicitud, presenta al Órgano competente en materia de energía, la presente solicitud acompañada de la documentación que se indica, incluye el código de referencia de la carpeta técnica (CRCT) así como el certificado de eficiencia energética en los edificios, referido al inmueble del apartado 8, solicita la tramitación correspondiente, su inscripción en el Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de Edificios de Extremadura y la expedición del certificado y la Etiqueta de Eficiencia Energética debidamente diligenciados.

Solicitud realizada, de acuerdo a lo establecido, en el Decreto 115/2018, de 24 de julio, por el que se regulan las actuaciones en materia de certificación de eficiencia energética de edificios en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de Edificios y en su normativa de desarrollo.

En _____ a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

(Firma del Titular/Representante)

	Firmado por	LUIS VEGA - 8004	Fecha firma	05/06/2020 11:49
	CSV	SEJEZ+nGtIfofxKOVHr8P19uQ==		
	Dirección de validación	https://sede.gobex.es		

En el caso de que haya habido alguna incidencia durante la firma, el sistema nos indicará que debemos entrar en el apartado “Mis Borradores”, y volver a intentar firmar.

IMPORTANTE: El número que identifica su expediente es el denominado RUE (registro único de expediente) de tal modo, que cualquier notificación que realice la administración sobre la tramitación, o bien las respuestas a las subsanaciones que usted realice, debe figurar este número.


CÓDIGO CIP
P4149

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA EL REGISTRO DE CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

JUNTA DE EXTREMADURA

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) (A rellenar por la Administración)

4149110060220200001324



4149110060220200001324

SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO

ENTRADA	2020000000001414
05/06/2020 11:49:33	

1 TIPO DE SOLICITANTE

Promotor Propietario (Obligatorio. Marque solo una casilla)

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE, PROMOTOR O PROPIETARIO

NIF / NIE	Primer Apellido / Razón social	Segundo Apellido	Nombre
8C 0T	ARJONA	CRESPO	EPIFANIA
Denominación / Nombre comercial			
Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número Cal.núm.

3. Proceso de subsanación a través de sede.

En este apartado de la guía se describe como debe actuar el ciudadano en el caso de que el órgano gestor solicite subsanación del expediente en la tramitación a través de SEDE. En dicho proceso se permite al ciudadano aportar la información y documentos requeridos además de exponer y solicitar lo que estime oportuno.

3.1. Conocer el estado del expediente y firma del acuse de notificación de subsanación.

Para consultar el estado de un expediente, debemos pulsar en el menú principal en “Mis expedientes” y una vez en la siguiente pantalla pulsar sobre el botón **Mis Expedientes**. Recordar que, si no se ha hecho con anterioridad, al acceder a estas opciones de SEDE, hay que autenticarse (Identificarse, ver punto 1 de esta guía).



En el caso que sea preciso, podemos utilizar el buscador que existe al pie esta página para localizar el expediente.

Buscar expedientes

Nº expediente:

Fecha inicio: Desde: Hasta:

Fase: En tramitación Cerrado Todos

Trámite:

El dato fundamental para la gestión de cualquier expediente es el número RUE que figura, entre otros lugares, en la parte superior izquierda de la solicitud.

CÓDIGO CIP
P4149

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA EL REGISTRO DE CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

JUNTA DE EXTREMADURA

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) (A rellenar por la Administración)

4149110060220200001324



4149110060220200001324

SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO

ENTRADA	2020000000001414
05/06/2020 11:49:33	

1 TIPO DE SOLICITANTE

Promotor Propietario (Obligatorio. Marque solo una casilla)

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE, PROMOTOR O PROPIETARIO

NIF / NIE	Primer Apellido / Razón social	Segundo Apellido	Nombre
8C OT	ARJONA	CRESPO	EPIFANIA
Denominación / Nombre comercial			
Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número Cal.núm.

Una vez localizado el expediente en el listado, vemos que el estado del expediente es “Subsanar registro de instalaciones” y pulsamos sobre el botón [Ver](#).

Listado de expedientes

Nº expediente	Trámite	Fecha inicio	Fase	Estado	Acciones
4149110060220200001324	Solicitud eficiencia energética	05/06/2020	En tramitación	4149_Comprobar datos ceee	Editar Ver

Cuando accedemos al expediente, observamos que su estado es “4149_Notificar subsanación ceee”, lo que indica que existe una notificación subsanación pendiente.

Detalle del expediente

Información general

RUE/Nº Expediente:	Ejercicio:	Fecha presentación/inicio:
4149110060220200001324	2020	05/06/2020
Procedimiento:		
Certificación eficiencia energética edificios		
Estado:		Fase:
En tramitación		4149_Notificar subsanación ceee

[Estados](#)

[Documentos](#)

[Mis notificaciones](#)

Estados del expediente

Orden	Estado	Fecha inicio
1	4149_Estado borrador ceee	05/06/2020
2	4149_Comprobar datos ceee	05/06/2020
3	4149_Notificar subsanación ceee	05/06/2020

Ahora se deberá pulsar sobre el botón [Mis notificaciones](#) para acceder a estas.

Información general

RUE/Nº Expediente: 4149110060220200001324 Ejercicio: 2020 Fecha presentación/inicio: 05/06/2020

Procedimiento: Certificación eficiencia energética edificios

Estado: En tramitación Fase: 4149_Notificar subsanación ceee

Estados Documentos **Mis notificaciones**

Notificaciones relacionadas

Nº notificación	Asunto	F. notificación	Estado	Acciones
4149110060220200001324COM001	Comunicación de entrada de expediente en SEDE Electrónica	05/06/2020	Notificado	
4149110060220200001324NOT001	Notificación de requerimiento de subsanación o aclaración de faltas observadas en la solicitud	05/06/2020	Pendiente	

Como vemos, existe una notificación pendiente “Notificación de requerimiento de subsanación”, por lo cual, lo primero que debemos hacer es pulsar sobre el icono en la columna “Acciones” para firmar el acuse de la notificación.

Si todo está correcto pulsaremos en **Firmar y Registrar**, se irán mostrando una serie de pantallas como consecuencia de la conexión a la aplicación con @utofirma, debiendo indicar bien ejecutar, permitir o aceptar según proceda en los distintos mensajes emergentes que aparecerán.

Si el proceso es satisfactorio, accederemos al escrito de notificación de requerimiento de subsanación pulsando sobre el botón **Imprimir** “Imprimir” del mensaje de información que nos muestra.

Información de la notificación

RUE/Nº Expediente: 4149110060220190000545 Procedimiento: 4149 Fecha creación: 14/02/2019

Estado: Pendiente Tipo: Notificación con acuse

pdfNotificacion.jsf 1 / 1

ACUSE DE RECIBO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO CIP N0013 NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

D. / Dña. EPIFANIA

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad
 Dirección General de Industria, Energía y Minas
 Paseo de Roma, s/n (Módulo D, 1ª planta)
 06000 - Mérida
 Teléfono: 924 122 30 15
 Fax: 924 09901
 http://www.junta.es

MARIN SALGUERO, AARON
 CALLE ESPAÑA Num 26, bloq 1, esq 2, pta 3, pta 4, COMPT DOM
 05411 SEGURA DE LEON

DATOS DEL EXPEDIENTE

RUE: 4149110060220200002216 Procedimiento: 4149

Asunto: Notificación de requerimiento de subsanación Interesado: MARIN SALGUERO, AARON

Referencia catastral del edificio: 131243K12311K1K00012

Por la presente, le comunicamos que han sido comprobadas la solicitud y la carpeta técnica asociada a la misma y que usted ha presentado, actuando como interesado con los datos de la referencia. Este trámite lo ha efectuado con objeto de realizar la inscripción del certificado de eficiencia energética del edificio o parte del mismo, correspondiendo al inmueble de referencia catastral indicada. Le comunicamos, que la citada documentación no reúne todos los requisitos o presenta las siguientes faltas, que le indicamos a continuación:

- Faltas relacionadas con los datos de la solicitud y/o documentos que acompañan a la misma:
 - Debe adjuntar las escrituras del edificio
- Faltas relacionadas con los datos de la carpeta técnica (ORCT) o documentos que acompañan a la misma:
 - Debe adjuntar las escrituras del edificio

Es por lo expuesto, que le requerimos para que en un plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación, para que se proceda a atenderla y a la subsanación de las faltas indicadas. Debiendo para ello, contestar a este servicio, aportando los datos y/o acompañando los documentos, que se le han indicado con anterioridad en los puntos 1 y 2.

Para la subsanación requerida, ha de tener en cuenta la vía de tramitación que haya escogido, telemática o presencial y ha de usar un modelo u otro de formulario y uso diferente y establecido para tal fin.


Le informamos, que una vez transcurrido el plazo concedido, si no ha procedido a subsanar las faltas o acompañar los documentos requeridos, se le tendrá por desistido de su petición según lo dispuesto en el artículo 68.1 y se procederá a la finalización de actuaciones, dictando para ello, una resolución en los términos del artículo 21 de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que consistirá en la declaración de la circunstancia, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables. Esta notificación se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.1 de la citada Ley.

Firmar Rechazar Ayuda

Mensaje de información

El documento se ha firmado correctamente, pulse Aceptar para continuar con el proceso

[Aceptar](#)

Además, una vez se ha firmado el acuse de la notificación, se puede acceder al requerimiento de subsanación en cualquier momento, pulsando sobre el icono  en la columna “Acciones” en “Mis notificaciones”.

Por otro lado, en la pantalla de “Mis expedientes” el estado del expediente ha cambiado y aparece el botón nuevo [Editar](#) en la columna de “Acciones”, el cual nos permite responder al requerimiento. No debemos pulsar sobre este botón hasta que dispongamos de toda la información que se nos requiere subsanar.

[Mis Expedientes](#)
[Mis Datos](#)
[Mis notificaciones](#)
[Mis borradores](#)
[Pagos recibidos](#)
[Mis documentos](#)
[Salas de Firma](#)

[Mis representaciones](#)
[Tasas](#)
[Deudas](#)

Listado de expedientes

Nº expediente	Trámite	Fecha inicio	Fase	Estado	Acciones
4149110060220200001324	Solicitud eficiencia energética	05/06/2020	En tramitación	4149_Subsanación ceee	Editar Ver
5879110060220200000102	Solicitud de Inscripción o Revocación de representaciones	05/05/2020	En tramitación	Representacion tramitada	Editar Ver
5879110060220200000050	Solicitud de Inscripción o Revocación de representaciones	20/04/2020	En tramitación	Representación incorrecta	Editar Ver

3.2. Contenido de la notificación de requerimiento de subsanación.

El escrito de la notificación de requerimiento de subsanación puede contener dos tipos de deficiencias (faltas) detectada en la solicitud o en la documentación técnica:

- A) Faltas relativas a los datos de la **solicitud** y/o documentos acompañan a las mismas: en este caso el solicitante deberá aportar la documentación e información que le sea requerida.
- B) Faltas relativas a datos de la Carpeta técnica de la certificación: estas deficiencias deben ser comunicadas al técnico titulado competente para que este proceda a realizar las correspondientes subsanaciones, cargue la Carpeta técnica de subsanación en el sistema, y que posteriormente, el técnico, le facilite el código de referencia de la Carpeta técnica de subsanación.

Faltas relativas a datos de la solicitud v/o documentos que acompañan a la misma:

Falta justificante de abono de tasas


Faltas relativas a datos de la Carpeta técnica de la certificación (Código de referencia T0E200):

El certificado carece de firma del técnico competente

3.3. Cumplimentación de la solicitud de presentación de subsanación.

Previamente se deberá recopilar toda la información que se le ha requerido, como puede ser:

- Documentos digitalizados.
- Información que se haya requerido.
- Códigos de referencia de la carpeta técnica de subsanación, teniendo en cuenta que esta información debe ser facilitada por el técnico titulado competente. Recordar que no es preciso adjuntar a la respuesta del requerimiento ningún documento técnico (certificado, etiqueta, archivos de cálculos...) sólo se indicará el citado código de referencia.

Una vez recopilada toda la información, accedemos en SEDE a “Mis documentos” y buscamos el expediente a responder su subsanación, y pulsamos sobre el botón  en la columna “Acciones” del expediente.

Mis Expedientes Mis Datos Mis notificaciones Mis borradores Pagos recibidos Mis documentos Salas de Firma

Mis representaciones Tasas Deudas

Listado de expedientes

Nº expediente	Trámite	Fecha inicio	Fase	Estado	Acciones
4149110060220200001324	Solicitud eficiencia energética	05/06/2020	En tramitación	4149_Subsanación ceee	 
5879110060220200000102	Solicitud de Inscripción o Revocación de representaciones	05/05/2020	En tramitación	Representacion tramitada	 
5879110060220200000050	Solicitud de Inscripción o Revocación de representaciones	20/04/2020	En tramitación	Representación incorrecta	 

Inicio Mapa Web Verificación sede Ayuda **FECHA Y HORA OFICIAL** **CALENDARIO DÍAS INHABILÉS**

LUIS MENDEZ | N3 | 510T Salir

Inicio / Subsanación de documentación

Información general

RUE/Nº Expediente: 4149110060220190000546 Ejercicio: 2019 Fecha presentación/inicio: 12/02/2019

Procedimiento: Certificación eficiencia energética edificios

Estado: 1 - En tramitación Fase: 4149_Subsanación ceee

Subsanación de documentación

EXPONE:

SOLICITA:

Nombre documento	Tipo	Aportar documento	Estado	Acciones
+	Voluntario	No aportado		

Continuar Salir

Seguidamente se accede a la pantalla de subsanación, en la que en la parte superior se indica información general sobre el expediente, además existen tres zonas que pueden ser cumplimentadas:

Expone/Solicita/Adjuntar documentos.

A continuación, se explica cómo rellenar estos apartados.

3.3.1. Expone.

En este apartado se indicará la repuesta al requerimiento, cuyo contenido es de libre redacción por el interesado, pero a modo orientativo se indican a continuación una serie de puntos a tener en cuenta:

- a) Respuesta en relación con las faltas en la Subsanación y los documentos a que acompañan a la misma, relacionado en su caso los documentos que se van a adjuntar.
- b) Respuesta en relación con las faltas en la carpeta técnica: en este caso sólo es preciso indicar el código de referencia de la carpeta técnica de subsanación que les debe ser facilitado por el técnico titulado competente.
- c) Cualquier información que estime oportuno el interesado aportar.

Subsanación de Documentación

EXPONE:

Se adjunta copia del modelo 50 con las tasas abonadas.
 El certificado de eficiencia energética firmado se aporta en la carpeta técnica H2S500

Recordar que la respuesta al requerimiento es única y completa, no permitiendo el sistema cumplimentar más de una vez el formulario de respuesta al requerimiento.

3.3.2. Solicita.

En este apartado, al igual que el anterior, es de libre cumplimentación por el interesado, aunque lo más normal, en el caso de responder adecuadamente al requerimiento de subsanación es indicar “Continuar con la tramitación del expediente”.

SOLICITA:


Continuar con la tramitación del expediente.

Otra posible respuesta es “Sea atendido el desistimiento en la tramitación del expediente” en el caso que no queramos continuar la tramitación.

3.3.3. Adjuntar documentos.

Previamente se deberá digitalizar en formato PDF los documentos a adjuntar.

Nombre documento	Tipo	Aportar documento	Estado	Acciones
 	Voluntario		No aportado	

Para adjuntar documentación basta con pulsar sobre el símbolo , apareciendo el siguiente cuadro de diálogo:


Nueva documentación.

Nombre:

Forma de adjuntar: ...

En la casilla “Nombre” se indicará el nombre que describa el documento que se adjunta.

IMPORTANTE: se debe evitar incluir acentos, símbolos y caracteres que no sean números o letras en los nombres de los archivos para evitar posibles incidencias en el envío.

El desplegable de “Forma de adjuntar”, seleccionamos “Nueva Documentación” y una vez indicado esto, nos aparece botón  que, pulsando sobre él, comenzaremos búsqueda en nuestro ordenador del documento previamente digitalizado que se pretende adjuntar, localizado y seleccionado este, pulsado sobre aceptar, se unirá a la respuesta dicho documento.

Nueva documentación. ✕

Nombre:

Forma de adjuntar: ▼

Extensiones permitidas: pdf, doc, tiff, jpg, jpeg, odt, rtf, bmp, xml, sxw, xls, xlsx, ods, gml, wfs, wms, svg.

Recordar que los documentos que se adjunte en este procedimiento serán en formato PDF.

Para adjuntar otro documento se repetirán los pasos indicados anteriormente.

3.3.4. Firma de la subsanación.

Se podrá comprobar que los datos son correctos y que no hay errores tanto en los datos introducidos en el modelo como en la tabla de documentos adjuntos que relacionan en la última hoja del PDF.

Para proceder a la firma pulsaremos sobre

Información general

RUE/Nº Expediente:	Ejercicio:	Fecha presentación/inicio:
4149110060220200001324	2020	05/06/2020
Procedimiento:		
Certificación eficiencia energética edificios		
Estado:	Fase:	
1 - En tramitación	4149_Subsanación ceee	

Subsanación de Documentación

EXPONE:

Se adjunta copia del modelo 50 con las tasas abonadas.
 El certificado de eficiencia energética firmado se aporta en la carpeta técnica H2S500

SOLICITA:

Continuar con la tramitación del expediente

Información general

RUE/Nº Expediente: 4149110060220200001324	Ejercicio: 2020	Fecha presentación/inicio: 05/06/2020
Procedimiento: Certificación eficiencia energética edificios		
Estado: 1 - En tramitación	Fase: 4149_Subsanación ceee	

Documentación

CÓDIGO CIP
C0002

PRESENTACIÓN DE SUBSANACIÓN O APORTE DE DOCUMENTACIÓN

JUNTA DE EXTREMADURA

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) (A rellenar por la Administración)

4149110060220200001324

SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO



4149110060220200001324

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

RUE: 4149110060220200001324

2. DATOS DEL ADMINISTRADO/A

NIF/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

Si todo está correcto pulsaremos en **Firmar y Registrar**, se irán mostrando una serie de pantallas como consecuencia de la conexión a la aplicación con @utofirma, debiendo indicar bien ejecutar, permitir o aceptar según proceda en los distintos mensajes emergentes que aparecerán.

Tras pulsar **Aceptar**, si todo ha ido correctamente, el sistema nos indicará que la operación se ha realizado con éxito, indicando el nº de expediente, el nº de registro y la fecha de registro.



Pulsando en el botón **Imprimir**, podemos tanto obtener una copia del documento en papel como guardar en nuestro ordenador una copia digital del mismo.

4. Notificación del registro de certificados de eficiencia energética de edificios.

Cuando el procedimiento de registro de certificados de eficiencia energética de edificios tiene un **resultado favorable** se producirá por parte de la administración la notificación al promotor o propietario de tal hecho, y en el caso que nos ocupa, la notificación se realizará de manera telemática en la SEDE.

4.1 Acceso a la notificación de registro.

Lo primero que se debe hacer es entrar en el expediente en SEDE, para lo cual pulsaremos en el menú principal en “Mis expedientes” y posteriormente pulsar en el botón **Mis Expedientes**.



Aparecerá el listado de todos los expedientes que existen en SEDE a nombre del promotor o propietario.

Listado de expedientes						
Nº expediente	Trámite	Fecha inicio	Fase	Estado	Acciones	
4149110060220190000546	Solicitud eficiencia energética	12/02/2019	En tramitación	4149_Notificar OK ceee		Ver
4149110060220180000434	Solicitud eficiencia energética	16/07/2018	En tramitación	4149_Subsanación ceee	Editar	Ver
4149110060220180000452	Solicitud eficiencia energética	16/07/2018	En tramitación	4149_Notificar OK ceee		Ver
4149110060220180000461	Solicitud eficiencia energética	17/07/2018	En tramitación	4149_Notificar OK ceee		Ver
4149110060220180000400	Solicitud eficiencia energética	16/07/2018	En tramitación	4149_Notificar OK ceee		Ver
4149110060220170000365	Solicitud eficiencia energética	18/12/2017	En tramitación	4149_Comprobar datos ceee		Ver
4149110060220170000313	Solicitud eficiencia energética	08/08/2017	En tramitación	4149_Comprobar datos ceee		Ver
4149110060220170000286	Solicitud eficiencia energética	11/07/2017	En tramitación	4149_Comprobar datos ceee		Ver

[« «](#)
[1](#)
[2](#)
[Siguiente](#)
[Último](#)

En el caso que sea preciso, para localizar el expediente podemos utilizar el buscador que existe al pie esta página.

Buscar expedientes

Nº expediente:

Fecha inicio: Desde: Hasta:

Fase: En tramitación Cerrado Todos

Trámite:

[Buscar](#)

Una vez localizado el expediente observaremos que su estado es “Notificación OK ceee”, indicando que el trámite finalizado correctamente, pulsamos sobre el botón [Ver](#) .

Accedemos a la pantalla detalles del expediente y pulsaremos sobre el botón [Estados](#)

Detalle del expediente

Información general

RUE/Nº Expediente: 4149110060220200001324 Ejercicio: 2020 Fecha presentación/inicio: 05/06/2020


Procedimiento: Certificación eficiencia energética edificios

Estado: En tramitación Fase: 4149_Notificar OK ceee

- Estados Documentos Mis notificaciones

Estados del expediente

Orden	Estado	Fecha inicio
1	4149_Estado borrador ceee	05/06/2020
2	4149_Comprobar datos ceee	05/06/2020
3	4149_Notificar subsanación ceee	05/06/2020
4	4149_Subsanación ceee	05/06/2020
5	4149_Comprobar subsanación ceee	05/06/2020
6	4149_Notificar OK ceee	05/06/2020

Comprobamos que la situación actual es de “Notificación OK ceee”, después pulsamos sobre el botón **Mis notificaciones**, mostrándonos el listado de notificaciones de este expediente y vemos que existe una notificación con el estado de “Pendiente”, procedemos a pulsar sobre el botón  de la citada de notificación.

Detalle del expediente

Información general




RUE/Nº Expediente: 4149110060220200001324 Ejercicio: 2020 Fecha presentación/inicio: 05/06/2020

Procedimiento: Certificación eficiencia energética edificios

Estado: En tramitación Fase: 4149_Notificar OK ceee

- Estados Documentos Mis notificaciones

Notificaciones relacionadas

Nº notificación	Asunto	F. notificación	Estado	Acciones
4149110060220200001324COM001	Comunicación de entrada de expediente en SEDE Electrónica	05/06/2020	Notificado	
4149110060220200001324NOT001	Notificación de requerimiento de subsanación o aclaración de faltas observadas en la solicitud	05/06/2020	Notificado	
4149110060220200001324NOT002	Comunicación de registro de Certificado de eficiencia energética	05/06/2020	Pendiente	

Si todo está correcto pulsaremos en **Firmar y Registrar**, se irán mostrando una serie de pantallas como consecuencia de la conexión a la aplicación con @utofirma, debiendo indicar bien ejecutar, permitir o aceptar según proceda en los distintos mensajes emergentes que aparecerán.

Información de la notificación

RUE/Nº Expediente:	Procedimiento:	Fecha creación:
4149110060220200001324	4149	05/06/2020
Estado:		Tipo:
Pendiente		Notificación con acuse

ACUSE DE RECIBO DE NOTIFICACIÓN

JUNTA DE EXTREMADURA

COMPARECE

NIF/NIE: 80048510T

Nombre y apellidos/
Razón social: EPIFANIA ARJONA CRESPO

Si el proceso es satisfactorio, accederemos al escrito de notificación e inscripción en registros de certificado (CEEE) pulsando sobre el botón **Imprimir** del mensaje de información que nos muestra.

El proceso de firma culmina con el siguiente mensaje:

Mensaje de información

El documento se ha firmado correctamente.
Nº expediente: 4149110060220190000546
Para descargar la notificación pulse 'Imprimir'.

Aceptar **Imprimir**

CÓDIGO CIP
N0014

NOTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN EN
REGISTRO DEL CERTIFICADO (CEEE)

Consejería para la Transición
Ecológica y Sostenibilidad
Dirección General de
Industria, Energía y Minas
Paseo de Roma, S/N (Módulo D, 1ª planta)
06000 - Mérida
Teléfono: 924 00 30 15
Fax: 924005007
http://www.junta.es

MARIN SALGUERO, AARON
CALLE ESPAÑA Num 26, bloq 1, esc 2, pta 3, pta
4, COMP DOM
06411 SEGURA DE LEON

DATOS DEL EXPEDIENTE

RUE: 4149110060220200002216 Procedimiento: 4149
Asunto: Notificación de Registro Interesado: MARIN SALGUERO, AARON

Por la presente le comunicamos que han sido comprobadas la solicitud y la carpeta técnica asociada a la misma que usted ha presentado, actuando como interesado con los datos de la referencia. Este trámite lo ha efectuado con objeto de realizar la inscripción del certificado de eficiencia energética del edificio o parte del mismo (CEEE) en el Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de Edificios de Extremadura. Pasamos a informarle, que una vez cumplidos los trámites previstos y realizadas las comprobaciones formales, con resultado favorable: Ha quedado realizada la inscripción del certificado, poniendo en su conocimiento lo siguiente:

- 1.-Su certificado ha quedado inscrito y registrado debidamente con los siguientes datos de identificación:
 - Número de registro oficial asignado al Certificado: CEEEX-WGFP81-P
 - Tipo de certificación de eficiencia energética: Certificación de eficiencia energética del proyecto de un edificio de nueva construcción o parte del mismo.
 - Dirección: CALLE ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN, 20, 3A
 - Código postal: 06008 Municipio: Badajoz Provincia: Badajoz
 - Referencia catastral del edificio: 7947807PD7074H0043Q8
 - Fecha de finalización de la vigencia del certificado: 28/08/2028
 - 2.-Se ha procedido a asignar un código seguro de verificación CSV a estos documentos, además de:
 - Diligenciar el certificado incorporándole el número de registro.
 - Generar la Etiqueta Energética del edificio, con la calificación obtenida y a diligenciar la misma, incorporándole el número de registro y la fecha de vigencia.
- Le informamos, que esta inscripción se ha realizado de acuerdo al proceso descrito en el artículo 21 del Decreto 115/2018, de 24 de julio, por el que se regulan las actuaciones en materia de certificación de eficiencia energética de edificios en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de Edificios.

El presente acto, no pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta notificación se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.1 de la citada Ley.

- El expediente, se encuentra a disposición del interesado en la Sede Electrónica Corporativa de la Junta de Extremadura, para acceder a él y a su contenido, ha de localizar el apartado o lugar "Carpeta ciudadana", una vez autenticado con el certificado digital, "Mis expedientes", donde encontrará su acceso seleccionando el número, Referencia Única de Expedientes (RUE) Indicado.

SEJAHnrcLA7nEh+

SEJAPKMH5EwD6Y-

En el listado de las notificaciones de este expediente se cambia el estado de "pendiente" a "notificado".

Información general

RUE/Nº Expediente: 4149110060220200001324 Ejercicio: 2020 Fecha presentación/inicio: 05/06/2020
 Procedimiento: Certificación eficiencia energética edificios
 Estado: Cerrado Fase:

Estados

Documentos

Mis notificaciones

Notificaciones relacionadas

Nº notificación	Asunto	F. notificación	Estado	Acciones
4149110060220200001324COM001	Comunicación de entrada de expediente en SEDE Electrónica	05/06/2020	Notificado	
4149110060220200001324NOT001	Notificación de requerimiento de subsanación o aclaración de faltas observadas en la solicitud	05/06/2020	Notificado	
4149110060220200001324NOT002	Comunicación de registro de Certificado de eficiencia energética	05/06/2020	Notificado	

4.2. Documentación del expediente.

Culminado la tramitación del expediente, es posible acceder a toda la documentación este.

Lo primero que se debe hacer es entrar en el expediente en SEDE, para lo cual pulsaremos en el menú principal en “Mis expedientes” y posteriormente pulsar en el botón **Mis Expedientes**.

The screenshot shows the SEDE website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Mapa Web', 'Verificación sede', 'Ayuda', 'FECHA Y HORA OFICIAL', and 'CALENDARIO DÍAS INHÁBILES'. Below this is a 'Principal' menu with options like 'Trámites', 'Mis Expedientes' (highlighted with a red box), 'Quejas y sugerencias', 'Código seguro de verificación (CSV)', and 'Colaboradores \ Danzantantinter'. The main content area has three columns of information: '¿Qué es la Sede Electrónica?', '¿A quién está dirigida?', and '¿Qué necesito? Requerimientos'. Below this are sections for 'DESTACADOS' and 'TABLÓN DE ANUNCIOS'. At the bottom, there is a user profile for 'DOLORES BARRENA BARRERO' and a row of buttons: 'Mis Expedientes' (highlighted with a red box), 'Mis Datos', 'Mis notificaciones', 'Mis borradores', 'Pagos recibidos', 'Mis documentos', 'Salas de Firma', 'Mis representaciones', 'Tasas', and 'Deudas'.

Aparecerá el listado de todos los expedientes que existen en SEDE a nombre del promotor o propietario.

Listado de expedientes						
Nº expediente	Trámite	Fecha inicio	Fase	Estado	Acciones	
4149110060220180000434	Solicitud eficiencia energética	16/07/2018	En tramitación	4149_Notificar desistimiento ceee	Ver	
4149110060220190000600	Solicitud eficiencia energética	19/02/2019	En tramitación	4149_Comprobar datos ceee	Ver	
4149110060220180000452	Solicitud eficiencia energética	16/07/2018	En tramitación	4149_Notificar OK ceee	Ver	
4149110060220180000461	Solicitud eficiencia energética	17/07/2018	En tramitación	4149_Notificar OK ceee	Ver	
4149110060220180000400	Solicitud eficiencia energética	16/07/2018	En tramitación	4149_Notificar OK ceee	Ver	
4149110060220170000365	Solicitud eficiencia energética	18/12/2017	En tramitación	4149_Comprobar datos ceee	Ver	
4149110060220170000313	Solicitud eficiencia energética	08/08/2017	En tramitación	4149_Comprobar datos ceee	Ver	
4149110060220170000286	Solicitud eficiencia energética	11/07/2017	En tramitación	4149_Comprobar datos ceee	Ver	

« « 1 2 [Siguiente](#) [Último](#) » »

En el caso que sea preciso, para localizar el expediente podemos utilizar el buscador que existe al pie esta página.

Buscar expedientes

Nº expediente:

Fecha inicio: Desde: Hasta:

Fase: En tramitación Cerrado Todos

Trámite:

Buscar

Una vez localizado el expediente pulsamos sobre el botón **Ver**.

Accedemos a la pantalla detalles del expediente y pulsaremos sobre el botón **Documentos**, se muestra el listado de toda la documentación adjunta al expediente.

RUE/Nº expediente: 4149110060220200001324 Ejercicio: 2020 Fecha presentación/inicio: 05/06/2020

Procedimiento: Certificación eficiencia energética edificios

Estado: Cerrado Fase:

Estados Documentos Mis notificaciones

Documentos relacionados

Nombre Descripción

1591352803407_acuse_recibo_414911006022020001324NOT001.pdf Documento de acuse

1591355442181_acuse_recibo_414911006022020001324NOT002.pdf Documento de acuse


certificacion1811288562_1591353595325Diligenciado.pdf Certificado Diligenciado

Etiqueta Registrada Etiqueta Registrada

Presentacion_de_subsanacion 202000000001415.pdf Documento del trámite "4149_Subsanación ceee" - N°.Reg: 202000000001415

Solicitud_eficiencia_energetica 202000000001414.pdf Solicitud del procedimiento "Solicitud de inscripción para el registro de certificado de eficiencia energética de edificios" - N°.Reg: 202000000001414

<< >>

Especial interés tienen los documentos cuya descripción es “Certificado diligenciado” y “Etiqueta Registrada”, los cuales son requeridos por los notarios para poder formalizar un contrato de compraventa, de tal modo que se deberá imprimir estos documentos, para ello una vez localizado el certificado y etiqueta a presentar en el listado de documentación, pulsaremos sobre el icono  que abre el correspondiente PDF y procedemos a su impresión.

Nombre	Descripción	
1591352803407_acuse_recibo_4149110060220200001324NOT001.pdf	Documento de acuse	
1591355442161_acuse_recibo_4149110060220200001324NOT002.pdf	Documento de acuse	
certificacion1811288562_1591353595325Diligenciado.pdf	<u>Certificado Diligenciado</u>	
Etiqueta Registrada	<u>Etiqueta Registrada</u>	
Presentacion_de_subsanacion_2020000000001415.pdf	Documento del trámite "4149_Subsanación ceee" - Nº.Reg: 2020000000001415	
Solicitud_eficiencia_energetica_2020000000001414.pdf	Solicitud del procedimiento "Solicitud de inscripción para el registro de certificado de eficiencia energética de edificios" - Nº.Reg: 2020000000001414	

Al pie del certificado y de la etiqueta se encuentra la diligencia, en la que figura el número de identificación del certificado y un Código de Verificación Seguro mediante el cual puede comprobarse en SEDE la conformidad de este documento con el que tiene archivado la administración.



Las notificaciones del expediente realizadas por la administración se pueden acceder a ellas de manera similar a la indicada en este apartado, pero esta vez se deberá pulsar sobre el botón [Mis notificaciones](#).

5. Notificación del desistimiento de un expediente.

En aquellos casos en los que no es posible el registro de los certificados por los defectos detectados en la Solicitud o en la carpeta técnica y que no han sido subsanados, se emitirá la correspondiente Resolución por la que se declara el desestimiento en la solicitud de inscripción para el registro del certificado de eficiencia energética de edificios.

Esto significa que el promotor o propietario deberá iniciar un nuevo expediente con la presentación de una nueva solicitud de inscripción para el registro del certificado de eficiencia energética de edificios, debiendo tener en cuenta los fallos que causaron el archivo del expediente.

5.1. Acceso a la notificación de la Resolución de desestimiento.

Este hecho se constata cuando en estado del expediente figure “Notificación desistimiento ceee”

Inicio / Mis Expedientes

Mis Expedientes Mis Datos Mis notificaciones Mis borradores Pagos recibidos Mis documentos Salas de Firma

Mis representaciones Tasas Deudas

Listado de expedientes

Nº expediente	Trámite	Fecha inicio	Fase	Estado	Acciones
4149110060220180000434	Solicitud eficiencia energética	16/07/2018	En tramitación	4149_Notificar desistimiento ceee	Ver
4149110060220190000600	Solicitud eficiencia energética	19/02/2019	En tramitación	4149_Comprobar datos ceee	Ver

Una vez localizado el expediente pulsamos sobre el botón **Ver**.

Una vez en la pantalla “Detalle del expediente” se pulsará el botón **Mis notificaciones**

Inicio Mapa Web Verificación sede Ayuda FECHA Y HORA OFICIAL CALENDARIO DIAS INHÁBILES

Inicio / Mis Expedientes

Detalle del expediente

Información general

RUE/Nº Expediente: 4149110060220180000434 Ejercicio: 2018 Fecha presentación/inicio: 16/07/2018

Procedimiento: Certificación eficiencia energética edificios

Estado: En tramitación Fase: 4149_Notificar desistimiento ceee

Estados Documentos **Mis notificaciones**

Estados del expediente

Orden	Estado	Fecha inicio
1	4149_Estado borrador ceee	16/07/2018
2	4149_Comprobar datos ceee	16/07/2018
3	4149_Notificar subsanación ceee	16/07/2018
4	4149_Subsanación ceee	16/07/2018
5	4149_Comprobar subsanación ceee	19/02/2019
6	4149_Notificar desistimiento ceee	19/02/2019

« « » »

Atrás Imprimir

Detalle del expediente

Información general

RUE/Nº Expediente: 4149110060220180000434	Ejercicio: 2018	Fecha presentación/inicio: 16/07/2018
Procedimiento: Certificación eficiencia energética edificios		
Estado: En tramitación	Fase: 4149_Notificar desistimiento ceee	

Estados

Documentos

Mis notificaciones

Notificaciones relacionadas

Nº notificación	Asunto	F. notificación	Estado	Acciones
4149110060220180000434COM001	Comunicación de entrada de expediente en Sede Electrónica	16/07/2018	Notificado	
4149110060220180000434NOT002	Notificación de requerimiento de subsanación o aclaración de faltas observadas en la solicitud	16/07/2018	Notificado	
4149110060220180000434NOT003	Comunicación de desistimiento de inscripción de Certificado de eficiencia energética	19/02/2019	Pendiente	

<<< >>>

Atrás Imprimir

Como vemos, existe una notificación pendiente “Comunicación de desistimiento de inscripción de Certificado de eficiencia energética”, por lo cual, lo primero que debemos hacer es pulsar sobre el icono en la columna “Acciones” para firmar el acuse de la notificación, mostrándose el PDF de este acuse.

Información de la notificación

RUE/Nº Expedientes: 4149110060220180000434	Procedimiento: 4149	Fecha creación: 19/02/2019
Estado: Pendiente	Tipo: Notificación con acuse	

pdfNotificacion.jsf 1 / 1

ACUSE DE RECIBO DE NOTIFICACIÓN

JUNTA DE EXTREMADURA

D. / Dña. EPIFANIA ARJONA CRESPO con D.N.I. 510T

CONFIRMA

a fecha 20/02/2019 el acuse de recibo de la notificación asociada al expediente 4149110060220180000434, con el asunto: Comunicación de desistimiento de inscripción de

Firmar Rechazar Atrás

Para comenzar el proceso de firma del acuse pulsando sobre el botón **Firmar**, se irán mostrando una serie de pantallas como consecuencia de la conexión a la aplicación con @utofirma, debiendo indicar bien ejecutar, permitir o aceptar según proceda en los distintos mensajes emergentes que aparecerán.



Si el proceso es satisfactorio, accederemos al escrito de notificación de la Resolución por la que se declara el desestimiento en la solicitud de inscripción para el registro del certificado de eficiencia energética de edificios, pulsando sobre el botón **Imprimir** del mensaje de información que se muestra.

CÓDIGO CIP N0015	RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	 <p>JUNTA DE EXTREMADURA</p>
-----------------------------	------------------------------------	---

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

Dirección General de Industria, Energía y Minas
 Paseo de Roma, S/N (Módulo D, 1º planta)
 06800 - Mérida
 Teléfono: 924 00 56 15
 Fax: 924005601
<http://www.juntaex.es>

MARIN SALGUERO, AARON
 CALLE ESPAÑAAAA Num 26, blq 1, esc 2, plta 3, pta 4, COMP DOM
 06411 SEGURA DE LEON


DATOS DEL EXPEDIENTE	
RUE: 4149110060220200002252	Procedimiento: 4149
Asunto: Notificación de desistimiento de certificado de eficiencia energética	Interesado: MARIN SALGUERO, AARON

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA EL REGISTRO DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS.

Vista la solicitud para el registro de Certificado de eficiencia energética presentada por MARIN SALGUERO, AARON, al amparo de lo previsto en el Decreto 115/2018, de 24 de julio, por el que se regulan las actuaciones en materia de certificación de eficiencia energética de edificios en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de Edificios, y en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha de registro de entrada en la Junta de Extremadura de 17/06/2020, MARIN SALGUERO,

Una vez se ha firmado el acuse de la notificación, se puede acceder a la Resolución por la que se declara el desestimiento en la solicitud de inscripción para el registro del certificado de eficiencia energética de edificios en cualquier momento, pulsando sobre el icono  en la columna “Acciones” de “Mis notificaciones”.

